

Oficio: DDUMA/JIU /4988/21

Asunto: El que se indica

ING. ALEJANDRO PRECIADO PINEDO
JEFE DE TRANSPARENCIA

Presente:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta al oficio DDI/JT/1432/2021, mediante el cual me solicita que rinda la información actualizada conforme se describe a continuación:

1. Artículo 8, fracción III, inciso g
 - a. Actualizaciones de los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio (Agosto 2021)

2. Artículo 8, fracción VI, inciso k
 - b. La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
Orden del día
 - Julio 2021.

 - c. REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
 - a. Actualizado agosto 2021.

Por lo que para tal efecto, le informo que al mes de Agosto del presente año, los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio no han sido actualizados, con relación al inciso b, del artículo 8, fracción VI, inciso k, hago de su conocimiento que no se sesiono durante el periodo solicitado y con respecto al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, notifico que a la fecha no ha sido actualizado.

Sin otro particular, me despido no sin antes agradecer sus finas atenciones.

Atentamente
"2021, Año de la Participación de las Mujeres en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, Agosto 10 de 2021.

Arq. José Fernando López Márquez
Director de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

c.c.p. Archivo

JFLM/OAB/*Alma